

## ÍRLANDA

### **LAS FAMILIAS CON HIJOS, LAS MÁS BENEFICIADAS EN LOS PRESUPUESTOS DE 2016**

El pasado 4 de noviembre el Ministerio de Protección Social irlandés publicó la Evaluación del Impacto Social, *Social Impact Assessment*, de las medidas de bienestar social y del impuesto sobre la renta anunciadas en los presupuestos generales del Estado para 2016. Según este análisis, los nuevos cambios van a beneficiar en mayor medida a las familias con hijos y, en particular, a las monoparentales.

El paquete de medidas en materia de bienestar social tiene cuatro objetivos fundamentales:

- Ofrecer mejoras en el bienestar de los jubilados mayores de 66 años.
- Reforzar la ayuda a todas las familias con hijos.
- Mejorar los incentivos al empleo y asegurar que el trabajo resulte rentable.
- Proporcionar asistencia a los grupos más vulnerables, como los cuidadores y personas con discapacidad.

Entre las medidas más importantes que se van a llevar a cabo en materia de protección social y del impuesto sobre la renta se incluyen:

- Aumento del salario mínimo de 8,65 a 9,15 euros/hora.
- Incremento de la prestación por hijo a cargo, de la pensión estatal, de la ayuda a cuidadores para mayores de 66 años y de la subvención para gastos de calefacción.
- Bonificación de Navidad del 75% de la prestación semanal percibida para los perceptores de prestaciones sociales de larga duración.
- Introducción de la prestación por paternidad obligatoria de dos semanas de duración.
- Aumento hasta los 13.000 euros anuales para la exención del pago de la Tasa Social Universal (*Universal Social Charge, USC*<sup>20</sup>) y descenso entre un 0,5% y un 1,5% del porcentaje a aplicar en los tres tipos impositivos más bajos.

El Ministerio de Protección Social ha realizado la Evaluación del Impacto Social que estas nuevas medidas van a tener en los ciudadanos irlandeses. Estas son las principales conclusiones de dicho informe:

- Los presupuestos de 2016 favorecen sobre todo a los hogares más pobres.
- Los ingresos de las familias se incrementarán un 1,6% de media (14 euros/semanales).
- Las medidas de protección social benefician sobre todo a los grupos con bajos ingresos.
- El aumento de la exención de impuestos favorece a los hogares con ingresos medios y altos.
- Los grandes beneficiados son las familias con hijos, en particular las monoparentales.
- Los hogares sin descendencia recibirán menos beneficios, siendo los solteros desempleados los más desfavorecidos.
- El 80% de los desempleados percibirían más ingresos trabajando que percibiendo prestaciones.
- El impacto del incremento del salario mínimo se va a notar en todos los hogares, sobre todo en las familias con ingresos medios.

<sup>20</sup> Tasa que paga el trabajador por cuenta ajena por sus ingresos además del IRPF (*income tax*).